

Sesion 2.^a ordinaria en 7 de Junio de 1892

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ARLEGUI RODRÍGUEZ Y BANNEN

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior. — Cuenta. — Se suscita un incidente sobre la apertura de las sesiones, que se dá por terminado después de usar de la palabra los señores Mac-Clure y Walker Martínez don Joaquín. — Se acuerda que las sesiones empiecen á las tres y terminen á las cinco y media de la tarde. — Se pone en discusión la renuncia de sus cargos elevada por el primero y segundo vicepresidentes, señores Bannen y Besa, y no es aceptada. — Se procede á la elección de Consejero de Estado y queda designado el señor Errázuriz don Isidoro. — Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS

Renuncia de los señores don Pedro Bannen y don Carlos Besa de los cargos de primero y segundo vicepresidentes de la Cámara.

Informe de la Comisión de tabla en que propone el orden de discusión para los asuntos pendientes.

Solicitudes particulares.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 1.^a ordinaria en 2 de Junio de 1892. — Presidencia de los señores Arlegui don Javier y Barros Luco don Ramón. — Se abrió á las 2 hs. 10 ms P. M., y asistieron los señores:

Aninat, Jorje
Bannen, Pedro
Barros Méndez, Luis
Besa, Carlos
Blanco, Ventura
Bunster, J. Onofre
Bunster, Manuel
Carrasco Albano, V.
Concha S., Carlos
Correa Albano, Jo-é G.
Correa S., Juan de Dios
Cristi, Manuel A.
Campo (del), Máximo
Díaz B., Joaquín
Díaz G., José María
Echeverría, Leoncio
Edwards, Benjamín
Edwards, Eduardo
Encina, Pacifico
Errázuriz, Ladislao
Gazitúa B., Abraham
González, Juan Antonio
González E., Alberto
González E., Nicolás
González Julio, A.
Gutiérrez M., José R.
Guzmán I., Eugenio

Hevia Riquelme, Anselmo
Irarrázaval, Carlos
Jordán, Luis
Lamas, Alvaro
Larrain A., Enrique
Lisboa, Genaro
Lyon, Carlos
Lyon Pérez, Ricardo
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, David
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltrán
Matte, Eduardo
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Alberto
Montt, Enrique
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Ortúzar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Pinochet S., Ruperto
Reyes, Nolasco
Richard, Enrique
Riso-Patrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Rodríguez H., Ricardo

Rodríguez Rozas, Joaquín
Santa Cruz, Vicente
Santelices, Ramón E.
Silva Wittaker, A.
Silva V., José Antonio
Subercaseaux, Antonio
Tocornal, Juan E.
Trumbull, Ricardo L.
Undurraga, Francisco
Urrutia Rozas, Carlos
Urrutia Rozas, Luis
Valdés Cuevas, F.
Valdés Ortúzar, Ramón
Valdés Vergara, Francisco
Vázquez, Erasmo,
Vial Ugarte, Daniel
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquín
Zegers, Julio
Zegers, Julio 2.^o
Zerrano, Rafael
los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Justicia é Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Industria y Obras Públicas y el secretario.

A las 2 P. M. ocupan asiento en la Sala 34 señores Diputados.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).

— ¡Hay número!

El señor **Secretario**. — Sí, señor.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).

— Entonces...

El señor **Secretario**. — Falta quien presida.

El artículo 33 del Reglamento dice:

«Art. 33. Por ausencia ó enfermedad del Presidente, ejercerán sus funciones los vicepresidentes según su orden de precedencia, y en defecto de ellos, el último de los que hubieren desempeñado el cargo de Presidente ó vicepresidentes.»

En la Sala no se encuentra ningún señor Diputado que haya desempeñado el cargo de Presidente ó de Vicepresidente.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín). — El señor Zegers me parece que ha sido Presidente provisorio.

El señor **Zegers** (don Julio). — No, señor, no he ejercido nunca el cargo de Presidente y no me corresponde, por lo tanto, presidir la sesión.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín). — Podría verse en Secretaría si hay algún Diputado que haya sido Presidente ó Vice.

En este momento se incorpora á la Sala el señor Arlegui Rodríguez y pasa á presidir la sesión.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente)

— En nombre de Dios se abre la sesión.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De un mensaje del Presidente de la República

con el cual acompaña el proyecto de ley de presupuestos para 1893.

Se mandó pasarlo á la Comisión mixta examinadora de presupuestos.

2.º De cinco oficios del Presidente de la República, fecha 14 de Marzo, en que comunicó:

a) Haber aceptado la renuncia presentada por don Ramón Barros Luco del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior y nombrado en su lugar á don Eduardo Matte;

b) Haber aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Francisco Valdés Vergara y don Agustín Edwards de los cargos de Ministros de Estado en los departamentos de Hacienda, Industria y Obras Públicas, respectivamente.

c) Haber aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Luis Pereira, don Juan Castellón y don Ventura Blanco de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia é Instrucción Pública y de Guerra y Marina, respectivamente;

d) Haber nombrado Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia é Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Industria y Obras Públicas, respectivamente, á los señores don Gaspar Toro, don Agustín Edwards, don Luis Barros Borgoño y don Jorge Riesco.

e) Haber nombrado Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización al señor don Juan Castellón.

Se mandó acusarle recibo y archivarlos.

3.º De un oficio del señor Ministro del Interior, fecha 28 de Mayo, en que comunica que el Presidente de la República concurrirá el 1.º de Junio á la apertura de las sesiones del Congreso.

Se mandó archivarlo.

4.º De un oficio del Senado, fecha 30 de Enero, con el cual devuelve aprobado, sin modificación, el proyecto de esta Cámara sobre exclusión de la circulación de los billetes y moneda divisionaria de plata emitidas por la dictadura.

Habiendo sido ya comunicado el proyecto al Presidente de la República, se mandó archivarlo.

5.º De un oficio de la Comisión Conservadora en que da cuenta de los asuntos en que se ha ocupado durante el receso del Congreso.

Se mandó acusarle recibo y archivarlo.

6.º De una moción del señor Paredes en que propone un proyecto de ley para conceder abono de servicios al capitán del ejército constitucional don José Antonio 2.º Díaz.

Pasó á la Comisión de Guerra.

7.º De un oficio del Intendente de Valdivia en que comunica un acuerdo de la Municipalidad del mismo nombre para pedir al Congreso que le prorrogue por algún tiempo la concesión de usufructos de ciertos terrenos fiscales.

Pasó á la Comisión de Gobierno.

8.º De cuatro solicitudes particulares:

Una de don Benjamín Velasco y don Juan E. Barbosa en que piden permiso y otras concesiones para construir y explotar un ferrocarril á vapor entre Renca y el mineral de las Condes.

Pasó á la Comisión de Gobierno.

Otra de don Enrique Vergara Montt en que pide

autorización por ley para organizar en el país una «Sociedad Constructora de ferrocarriles económicos» con un capital indefinido y cuyo minimum sea de 500 mil pesos.

Pasó á la Comisión de Legislación y Justicia.

Otra en que doña Carmen Cruz, viuda de Landaeza, en que pide pensión de montepío.

Pasó á la Comisión de Guerra.

Y otra sobre abono de servicios del sargento-mayor de ejército don Carlos Valdivieso Tagle.

Pasó á la Comisión de Guerra.

Pasaron, en seguida, á prestar el juramento de estilo y se incorporaron á la sala los señores don Jorge Aninat, Diputado de la Laja, y don Ricardo Trumbull, Diputado de Rere.

Se procedió á hacer, en conformidad al Reglamento, la elección de mesa directiva y el escrutinio, entre 78 sufragantes, siendo 40 votos la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Para Presidente

Por el señor Barros Luco, don Ramón....	76	votos
Por el señor Zegers, don Julio.....	1	"
En blanco.....	1	"

Total..... 78 votos

Para primer Vicepresidente

Por el señor Bannen, don Pedro.....	36	votos
Por el señor González Julio, don A.....	1	"
En blanco.....	41	"

Total..... 78 votos

Para segundo Vicepresidente

Por el señor Besa, don Carlos.....	35	votos
Por el señor Díaz G., don José María....	1	"
En blanco.....	41	"

Total..... 78 votos

El señor Vicepresidente Arlegui proclamó la elección del señor Barros Luco para Presidente, por ser el único que había obtenido mayoría de votos y suspendió la sesión.

Á segunda hora, habiendo pasado á presidir el señor Barros Luco, se repitió la votación entre los señores Bannen y González Julio, don A., para primer Vicepresidente, y entre los señores Besa y Díaz G. para segundo Vicepresidente, en conformidad á lo que dispone el artículo 124 del Reglamento Interior.

El escrutinio entre 78 sufragantes, siendo 40 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Para primer Vicepresidente

Por el señor Bannen.....	36	votos
Por el señor González Julio, don A.....	1	"
En blanco.....	41	"

Total..... 78 votos

Para segundo Vicepresidente

Por el señor Besa.....	36	votos
Por el señor Díaz G.....	1	"
En blanco.....	41	"

Total..... 78 votos

En conformidad al artículo 125 del Reglamento Interior, el señor Presidente Barros Luco declaró elegidos primero y segundo vicepresidentes, respectivamente, á los señores don Pedro Bannen y don Carlos Besa.

A indicación del señor Presidente Barros Luco, aprobada por asentimiento tácito, la Cámara acordó celebrar sesiones los días martes, jueves y sábado, de dos á cinco de la tarde.

Del mismo modo acordó designar la sesión próxima para la elección de un consejero de Estado en reemplazo de don Eduardo Matte.

Anunció, finalmente, el señor Presidente Barros Luco que en la sesión siguiente se presentaría un proyecto de tabla, para lo cual haría citar á la Comisión respectiva.

Se levantó la sesión á las 3 P. M.

Se dió cuenta:

1.º De la siguiente nota:

«Honorable Cámara:

«Aunque ha sido proclamada en conformidad al reglamento la elección de primero y segundo vicepresidentes con que nos ha favorecido, respectivamente, el voto de un número considerable de nuestros colegas, creemos de nuestro deber no aceptar esos honrosos cargos en consideración á que ese número no alcanza á formar la mayoría absoluta de los que concurrieron á la sesión en que esa elección se verificó.

«Procediendo de esta manera damos oportunidad para que esa mayoría, que se ha manifestado emitiendo sus votos en blanco, pueda designar para esos cargos á las personas que reflejen su voluntad.

«Santiago, 2 de Junio de 1892.—P. Bannen.—Carlos Besa.»

2.º De cinco solicitudes particulares:

Una de don Enrique Ferreira, en la que pide el permiso requerido por la Constitución para aceptar el título de Comendador de la real orden militar de Nossa Senhora da Conceição de Villa Viçosa, y usar la condecoración respectiva con que le ha agraciado el Gobierno de Portugal.

Se acordó conceder el permiso solicitado.

Otra de don Alejandro Rossetol, en la que pide permiso y otras concesiones para construir un muelle en el puerto de Talcahuano.

Otra de don Severo Fuentes Río, en la que pide permiso y otras concesiones para la construcción de un ferrocarril á vapor entre el puerto de Carahue, Nueva Imperial y Temuco.

Otra de doña Margarita Arteaga Alemparte, en la que pide aumento de la pensión que ahora disfruta.

Y la otra de don Roberto Mateluna, gerente de un diario, en la que pide se le den entradas á la primera galería de esta Cámara.

El señor *Mac-Clure*.—Pido la palabra, señor Presidente, no con el ánimo de formar incidente, sino para manifestar que antes de abrirse la presente sesión, se había reclamado de la hora.

Llegada la hora reglamentaria, no estaba en la Sala el Presidente, ni había número para formar *quorum*.

Yo me acerqué al señor Secretario y al señor Bannen, primer Vicepresidente electo, para observarles que ya había dado la hora y que por falta de número no podíamos entrar á sesión. Sin embargo, á pesar de la oportuna reclamación formulada, la sesión se ha abierto. Deseo dejar constancia de esta hecho irregular para que no quede sentado como un precedente digno de imitarse, y que la Cámara resuelva cuando ha de hacerse efectivo el derecho de reclamar de la hora.

El señor *Walker Martínez* (don Joaquín).—La cuestión reglamentaria que promueve el honorable Diputado, es digna de llamar la atención de la Cámara, y para que no quede, como lo observa Su Señoría, establecido un mal precedente, conviene recordar los hechos y ver si en efecto ha habido incorrección en el modo como se ha abierto la presente sesión.

Según nuestro Reglamento, corresponde al Presidente de la Cámara abrir y cerrar las sesiones de la misma. Pero cuando no hay quien presida ¿qué deben hacer los Diputados que concurren á la sesión? Ver si hay número ó no. En este último caso disolverse; en el primero, constituirse en sesión según el Reglamento. Ahora bien, ¿qué ha sucedido hoy? Había un grupo numeroso de Diputados que podían formar *quorum*, pero no había Presidente. Mientras el señor Secretario leía los artículos del Reglamento aplicables al caso, se incorporó el señor Arlegui, quien pudo ir á ocupar su asiento en la Presidencia. En esta forma se abrió la sesión. No ha habido, pues, irregularidad alguna y el hecho que hoy se ha producido no violenta en nada la facultad que cada Diputado tiene para reclamar de la hora cuando se presente el caso. No hay, por lo tanto, ningún precedente que sentar.

El señor *Mac-Clure*.—Convengo que en el caso actual no tiene ninguna importancia el hecho en sí de haberse abierto la sesión á pesar de la reclamación entablada; pero puede presentarse algún otro en que haya comprometidos intereses no ya de un grupo de Diputados, sino de alta trascendencia política, y hay la mayor conveniencia en que quede claramente definida la forma cómo ha de hacerse el reclamo de la hora para abrir la sesión.

El honorable Diputado por Lautaro ha dicho que cuando pasa la hora sin que haya número se reclama de ella ante el Presidente; pero cuando algunos señores Diputados proceden en la forma que lo han hecho Sus Señorías ¿tiene derecho la Cámara para reunirse después de pasada la hora reglamentaria? Esto puede suceder, señor. Hoy por tí, mañana por mí. Podría suceder que á algunos señores Diputados, por conveniencias políticas ó no, hicieran lo que han hecho hoy los de la agrupación conservadora, y en tal caso los señores Diputados que no habían aceptado ese procedimiento ¿estarían obligados á asistir á la sesión que se celebrase después de pasada la hora reglamentaria?

Puede ocurrir que no haya Presidente en la Sala, y que haya en ella más ó menos un grupo numeroso de Diputados. Yo pregunto ¿estaría en ese caso autorizado dicho grupo para constituirse en sesión? ¿Desearía que quedase constancia de que no es posible dejar á un grupo, á una ó dos personas tal

vez, la facultad de formar Sala y abrir sesión. El inconveniente, si existe habiendo número, es mucho más grave cuando (el caso puede ocurrir) no hay tal número y se aguarda que el número se forme.

Yo no me refiero concretamente al caso actual, sino á ocasiones posteriores en que la dificultad puede ofrecerse bajo una faz mucho más seria. Conviene dejar establecido que la sesión debe abrirse á la hora fijada, ó no pudiendo abrirse no debe haberla.

Esta doctrina favorecería á todos, sería un beneficio y una garantía común. Es lo único que deseo dejar bien sentado.

El señor *Walker Martínez* (don Joaquín).—Las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado por Limache ahondan la gravedad del incidente que ha promovido. En efecto, Su Señoría declara que las sesiones deben empezar á la hora fijada, y si no se abren á esa hora, aunque haya número, no debe haber sesión.

El señor *Mac-Clure*.—Si se reclama.

El señor *Walker Martínez* (don Joaquín). Me habría parecido mucho más lógico que el señor Diputado hubiese manifestado antes de abrirse la sesión si existía alguna conveniencia en que no funcionara hoy la Cámara. Si Su Señoría divisaba algún obstáculo para que tuviéramos hoy sesión, ó si sus amigos habían acordado, por razones que les parecían de peso no funcionar, puedo decir con entera franqueza que nosotros, ó sea mis amigos y yo no habríamos estado distantes de acceder á tal deseo. Pero Su Señoría ha procedido de otra manera: ha biendo número, no ha querido aguardar unos pocos momentos la llegada de un Presidente, para pedir que no haya sesión.

El principio de hoy por mí, mañana por tí, que ha invocado Su Señoría puede muy bien volverse contra sus mismas observaciones. Podría ocurrir que habiendo número en la Sala y en Secretaría declarase el Presidente que había pasado la hora y que no había sesión, quedando así la Cámara á la orden del Presidente.

Me atrevo á suponer que ningún miembro de la mayoría está dispuesto á autorizar semejante procedimiento. No es posible entregar la facultad que tiene la Cámara de constituirse y funcionar, habiendo número, al arbitrio de un Presidente, porque semejante abandono de derecho es contrario á la autonomía de esta Corporación. Por eso me parece muy sabia la regla práctica, ya que no existe escrita en nuestro Reglamento, de que no presentándose los Diputados á la Sala en número suficiente, debe inferirse que la Cámara no tiene la intención de funcionar, y ocurriendo el caso contrario, que desea celebrar sesión. Es natural que no habiendo número, el Presidente declare suspendida la sesión; pero habiéndolo, no le corresponde á él disolver la Cámara por propia autoridad.

Como lo ha insinuado el señor Diputado por Limache, es cierto que nosotros pedimos que se aguardara breves momentos para constituir Sala. Pero no es menos cierto que si Su Señoría nos hubiese manifestado que sus amigos políticos tenían inconveniente para sesionar, nos habríamos retirado. De este punto no se puede formar discusión. Pero sí, constituiría materia de debate, (y aun, por la cuestión de

interpretación reglamentaria, sería preciso que pasase á comisión), la proposición que Su Señoría sienta como una sana teoría parlamentaria.

De todas maneras, en manos de Su Señoría está que haya ó no sesión, porque, lo repito, existiendo en el ánimo de Su Señoría y sus amigos razones atendibles para que no la celebremos hoy, no tendríamos inconveniente en acceder á su deseo.

El señor *Mac-Clure*.—Como el señor Diputado por Lautaro ha creído ver un interés político ó de partido en la aplicación del Reglamento para que hoy no tuviéramos sesión, debo declarar que no ha habido de por medio ningún interés que no sea el de mantener la observación de las buenas prácticas, y respetar el derecho de cada uno de los Diputados cuando reclaman de la hora. La verdad es que á la hora reglamentaria en que debió abrirse la sesión, no había en la Sala sino uno ó dos Diputados liberales y un grupo de conservadores. Por otra parte, no se había presentado el Presidente, y en realidad la sesión no se abría. Formulada la reclamación por la hora, no fué ella atendida como corresponde. Este hecho es lo único que motiva mis observaciones. Por lo demás no exijo de la Cámara declaración alguna.

El señor *Arlegui Rodríguez* (Presidente).—Si no se hace uso de la palabra, daré por terminado el incidente.

Terminado.

El señor *Zegers* (don Julio).—Pido la palabra, antes de la orden del día, sólo para proponer que las sesiones de la Cámara empiecen á las tres de la tarde para terminar á las seis.

El señor *Walker Martínez* (don Joaquín).—Me atrevería á modificar la indicación del señor Diputado por Santiago en el sentido de que terminen las sesiones á las cinco y media, sin el cuarto de hora de suspensión intermedia.

El señor *Zegers* (don Julio).—Acepto la modificación. Si más adelante se necesita más tiempo para nuestras tareas, la Cámara acordará lo conveniente.

El señor *Arlegui Rodríguez* (Presidente).—Si no se hace observación, daré por aprobada la indicación del honorable Diputado por Santiago, modificada por el señor Diputado por Lautaro.

Aprobada.

En discusión las renunciaciones de los señores primer y segundo vicepresidentes electos.

El señor *Mac-Iver* (don Enrique).—Conveniría, señor Presidente, dejar la resolución de este negocio para la sesión próxima, y la razón de este aplazamiento es que me parece probable la necesidad en que nos veremos de pronunciarlos, no sólo sobre las renunciaciones de los vicepresidentes ya designados, sino también acerca de la acefalía del cargo de Presidente de la Cámara.

A mi juicio, lo más útil es ocuparnos del negocio relativo á la organización de la mesa directiva en un sólo acto simultáneo tomando en cuenta la renuncia de los vicepresidentes, y la elección de Presidente, pues, lo repito, es posible que este cargo quede vacante. No hay conveniencia en proceder á este respecto por actos alternativos, ni tampoco inconveniente alguno para que el honorable Diputado que hoy nos preside, continúe desempeñando esas funciones.

Propongo, por lo tanto, la postergación de este asunto.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—Yo haré tan sólo esta observación: Si ha de vacar el puesto de Presidente, supongo que semejante acontecimiento no se producirá hasta dentro de algunos días; y entre tanto, nos hallamos sin una persona que presida nuestras sesiones. No podemos determinar cuánto tiempo ha de transcurrir mientras el honorable señor Barros Luco se encuentre imposibilitado para ocupar la Presidencia, y es un grave inconveniente que la dirección de nuestros debates esté acéfala. Toda dificultad se allanaría resolviendo ahora lo que convenga sobre las renunciaciones presentadas.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Verdaderamente tenemos mesa, señor Diputado: el honorable señor Barros Luco es en estos momentos Presidente de la Cámara, y Vicepresidentes efectivos son los señores Bannen y Besa. Me parece, por las renunciaciones que han presentado, que estos caballeros no aceptan el puesto; pero entre tanto, están elegidos como primer Vicepresidente el uno, como segundo Vicepresidente el otro. Por eso no veo qué situación anómala puede producirse. De hecho tenemos mesa, y en cualquiera emergencia nos faltará quien nos presida. Si se trata, por ejemplo, de reclamar por la hora en que debe abrirse la sesión, puede hacerse el reclamo á la persona á quien corresponda la Presidencia en el momento en que él se formula. Y si todavía se desea formalizar más semejante petición, puede dirigirse al Presidente que vaya á ocupar su asiento en el instante en que la sesión ha de abrirse. Eso ha podido hacerse ahora, y podía hacerse siempre. Entre tanto, nos vemos amenazados con una serie de elecciones que no sabemos cuándo terminarán: hoy de vicepresidentes, mañana de Presidente, y más tarde quien sabe si no será preciso un nuevo cambio en las personas así designadas.

Como no veo daño en la demora, me atrevo á insistir en mi indicación.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—Procederemos á votar la indicación del honorable señor Mac-Iver.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—Nosotros no pedimos votación, señor Presidente.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—Si ningún señor Diputado se opone, podríamos dar por aprobada la indicación.

El señor **Mac-Clure**.—Según nuestro Reglamento, las personas elegidas para la Presidencia duran un mes en sus funciones. La mesa actual fué elegida el 2 de Junio, y aun cuando llegara á vacar el puesto de Presidente, siempre se haría la elección de Presidente y de vicepresidentes en días distintos. No veo pues inconveniente en dilucidar hoy el negocio de los vicepresidentes. En todo caso habrá las mismas dificultades que señala el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—El hecho de que deba durar en sus puestos un mes más el personal de la mesa no origina dificultad. El inconveniente real está en ir eligiendo cada miembro de la mesa uno tras otro. Por otra parte no hago cuestión de este asunto.

El señor **Mac-Clure**.—Yo deseo simplemente

que tengamos quien presida la sesión, y que no falte quien lo haga.

El señor **Zegers** (don Julio).—Hay varios que pueden accidentalmente presidir: el señor Blanco, el mismo señor Mac-Iver, y otros señores Diputados que han sido presidente ó veces.

El señor **Mac-Clure**.—En tal caso mi observación no tiene razón de ser.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—No habríamos exigido votación para la indicación del honorable señor Mac-Iver; pero después de las palabras del señor Diputado por Limache, me veo obligado á pedir que ella se vote.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—Daremos por retirada la indicación, si no se hace observación.

Retirada.

En discusión las renunciaciones presentadas por los señores Bannen y Besa. Si no se hace uso de la palabra, procederemos á votar.

En votación.

Se acordó no aceptar las renunciaciones por 36 votos contra 30.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín, *Al votar*).—Sí, porque son muy justificados los motivos en que se fundan.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—En la sesión anterior quedó acordado que se elegiría en la presente la persona que por parte de la Cámara ha de reemplazar al señor Matte en el Consejo de Estado.

El señor **Montt** (don Enrique).—Yo propondría, señor Presidente, si ninguno de mis honorables colegas hubiera de oponerse á la idea, que aplazáramos la elección de Consejeros de Estado para la misma sesión en que haya de hacerse la elección de Mesa, ó sea de Presidente, en la inteligencia de que este puesto quedará vacante por haber sido llamado el que lo desempeña á organizar el Gabinete.

La proposición de aplazamiento contaría en su favor con la razón de que es posible que la misma persona que designara hoy la Cámara para ser Consejero de Estado fuera llamada á desempeñar una cartera en el Gabinete, ya que todavía, según parece, no ha sido solucionada la crisis ministerial, y si sucediera ésto, quedaría sin efecto la elección que hoy haría esta Cámara.

Hay también en favor del aplazamiento una razón de orden político, porque según sea la composición del Gabinete que se forme, podrá variar en tal ó cual sentido la designación del consejero que se elija.

Por estas breves consideraciones, formularía la proposición, si no se la hubiere de hacer oposición alguna.

El señor **Silva Vergara**.—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor **Blanco**.—Desgraciadamente, las observaciones en que acaba de fundar el honorable Diputado por Valdivia su indicación de aplazamiento no han llevado á mi ánimo el convencimiento acerca de la conveniencia de semejante indicación.

En dos razones ha apoyado Su Señoría la necesidad de suspender la elección de Consejero de Esta-

do hasta una sesión más ó menos próxima: primero, la conveniencia de elegir dicho consejero, una vez constituida la Mesa de la Cámara; segundo, la de conocer previamente la composición del nuevo Ministerio, para que así pueda la Cámara enviar al Consejo de Estado una persona que tenga la voz y la representación de ella en conformidad con la situación política que ante el Parlamento ocupe el Gabinete llamado á administrar los negocios públicos.

Respecto de la primera razón, ya la Cámara ha dado su respuesta. Rechazada la renuncia de los señores primer y segundo vicepresidentes, quedan Sus Señorías en sus puestos, sin perjuicio de la resolución que les pueda ó no inspirar ulteriormente su dignidad ó su conciencia. En cuanto á la Presidencia de la Cámara, en ella no ha habido variación alguna.

La segunda razón me mueve aún con mayor fuerza á negar mi asentimiento á la proposición del señor Diputado. La elección de la persona que ha tener en el Consejo de Estado la representación de la Cámara es un acto privativo de ésta, y absolutamente ajeno á la composición del Ministerio que se nombre.

La Cámara elige, pues, á su consejero en la persona que juzgue más digna. ¿En qué podría modificar las tendencias de la Cámara á este respecto el hecho de estar pendiente una organización ministerial? ¿Obraría acaso de un modo decisivo el temor de que el Consejero designado fuere llamado á formar parte del Gabinete? Esto no sería motivo atendible, pues ya ha sucedido, nada menos que el último Ministro del Interior fué elegido de entre los consejeros de Estado recientemente designados por la Cámara. Yo deseo que se haga completa separación entre los actos privativos de la Cámara y las modificaciones ministeriales que puedan presentarse.

La Cámara debe proceder en toda circunstancia con la más absoluta libertad. Así se economizan las dificultades internas que han solido ocurrir en las elecciones para consejeros ú otros puestos análogos.

Por otra parte, esta sería la segunda vez que diferiríamos la elección de Consejero de Estado, y no es posible demorar por más tiempo la ejecución de un acto privativo de la Cámara, y enteramente independiente de la composición política ó personal del Ministerio.

Como no encuentro razón alguna á la indicación de aplazamiento, le daré mi voto en contra.

El señor **Zegers** (don Julio).—Por las razones expuestas por el honorable señor Blanco, negaré mi voto á la indicación.

El señor **Montt** (don Enrique).—Bastaba con la oposición del honorable Diputado por Valparaíso, señor Blanco Viel, sin contar con la del honorable Diputado por Santiago señor Zegers, para que yo no formule la indicación de aplazamiento, ya que expuse que no le daría vida ó no la presentaría sino en el caso de que ninguno de mis honorables colegas le hubiera de hacer oposición.

Como hay quien se opone á la idea de aplazamiento, desisto de formular indicación, sin que esto importe que yo participe del modo de pensar del honorable Diputado por Valparaíso que cree como la elección de consejero de Estado es un acto privativo de la Cámara, debe realizarse sin atender á ninguna situación ó circunstancia ajenas á la Cámara misma.

La Cámara tiene por la Constitución del Estado, por las leyes ó por el reglamento propio, facultades para ejecutar una serie de actos que son privativos á ella misma, pero esto no envuelve de ninguna manera la idea de que tenga que ejercitar estas facultades y ejecutar estos actos sin atender á ninguna razón política ó de otro orden público. La práctica diaria demuestra una cosa bien diversa. La Cámara en muchas de sus resoluciones tiene presente para producir las en tal ó cual sentido la composición del Gabinete. ¿No hemos visto ayer nomás, en la elección de Mesa, que los votos de una mayoría ocasional de esta Cámara se emitieron en blanco en razón de la composición, de la marcha política ó de las personas del Gabinete?

Yo no sostengo que el Gabinete debe influir en nuestros actos, ni que nosotros nos inspiremos en sus deseos para que dirijamos nuestras resoluciones en un sentido determinado. Sostengo simplemente que como la Cámara tiene derecho de influir en la marcha política del país, cuando se va á ejecutar, como en este caso, un acto que tiene evidentemente carácter político, conviene, antes de ejecutarlo, esperar la organización del Gabinete, porque, según sea ella, podrá variar la designación de consejeros de Estado que haga la Cámara.

Pienso que hay aun otras razones que abogan en favor de la idea del aplazamiento, pero como no formulo indicación, omito el desarrollarlas.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—Retirada la indicación del honorable Diputado por Valdivia.

Suspenderemos la sesión por un cuarto de hora para proceder en seguida á la elección de Consejero de Estado.

El señor **Mac-Clure**.—Como hay varios señores Diputados que desean retirarse, no habiendo á segunda hora otro asunto que tratar fuera de esa elección, convendría que la suspensión fuera solo de cinco minutos.

El señor **Arlegui Rodríguez** (Presidente).—Está bien, señor Diputado. Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor **Bannen** (Vicepresidente).—Continúa la sesión. Se va á proceder á la elección del Consejero de Estado que debe reemplazar al honorable señor Matte.

Se procedió a la elección, que dió el siguiente resultado:

Número de votantes.....	66
Por el señor Errázuriz Isidoro...	57 votos
En blanco.....	9 "

Total..... 66 votos.

El señor **Bannen** (Vicepresidente).—Queda, en consecuencia, elegido el señor Errázuriz.

Se dió cuenta del siguiente informe de la comisión de Tabla:

«Honorable Cámara:

La Comisión de Tabla tiene el honor de proponeros el siguiente orden de discusión para los asuntos que á continuación se expresan;

1.º Proyecto que establece á favor de las municipalidades un impuesto que grave la fabricación y el expendio de bebidas alcohólicas;

2.º Id. que destina á la amortización de la deuda interna el producto de los censos que se rediman en arcas fiscales;

3.º Id. que establece que el pago de los derechos de exportación sobre el salitre y el yodo, debe hacerse en letras de cambio sobre Londres;

4.º Id. que suprime las contribuciones sobre herencias y donaciones inmuebles y sobre haberes mobiliarios.

5.º Id. que resuelve los empates que ocurran en las municipalidades, en la elección de alcaldes y en la fijación del orden de precedencia de los regidores;

6.º Id. que prorroga el contrato con la Compañía

Inglesa de Vapores para el transporte de correspondencia, pasajeros y carga.

Sala de la Comisión, 3 de Junio de 1892.—*Julio Zegers.—Juan A. González.—E. Edwards.—Alberto González E.—Victor Carrasco*.

El señor **Bannen** (Vicepresidente).—Si á la Cámara le parece, se mandará imprimir el informe á que se acaba de dar lectura para facilitar su examen por parte de los señores Diputados.

Así se hará.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.



